

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

Lima, 30 de septiembre de 2022

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 00326-2022-PRODUCE 29.9.2022	DESIGNAN SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Se designó al señor JUAN FRANCISCO HERRERA NOBLECILLA en el cargo de Secretario General del Ministerio de la Producción.

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 010-2022-MINCETUR 30.10.2022	DECRETO SUPREMO QUE PROMUEVE EL CONSUMO DE “CAFÉ DE ESPECIALIDAD” EN LAS ACTIVIDADES OFICIALES EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	<p>Promover el consumo del “Café de especialidad”, a nivel de las entidades de la Administración Pública, con ocasión de la organización de eventos oficiales de nivel nacional e internacional a realizarse en el país.</p> <p>El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de la Comisión para la Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, coordina con las entidades públicas que corresponda, los aspectos relacionados con los fines del mencionado Decreto Supremo.</p>
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000120-2022-DGPA/MC 27.9.2022	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL PAISAJE ARQUEOLÓGICO DE PETROGLIFOS DE SAN MARTÍN DE PANGOA, UBICADO EN EL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNÍN	MINISTERIO DE CULTURA	<p>Se determinó la Protección Provisional del paisaje arqueológico de Petroglifos de San Martín de Pangoa, ubicado en el distrito de Pangoa, provincia de Satipo y departamento de Junín, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo salvo se identifique afectación directa a los derechos colectivos de pueblos indígenas u originarios; en cuyo caso, el plazo máximo para la declaración y delimitación definitiva del bien es de tres años calendario, prorrogable por el mismo periodo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo descrito en el Plano Perimétrico con código PP-11-MC-2022 WGS84, presenta las siguientes coordenadas:</p> <p><i>Proyección: UTM</i> <i>Datum: WGS84</i> <i>Zona: 18L</i></p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 823-2022-MTC/01.02 27.9.2022</p>	<p>APRUEBAN EJECUCIÓN DE LA EXPROPIACIÓN DE ÁREA DE INMUEBLE AFECTADO POR LA OBRA: VÍA DE EVITAMIENTO URCOS Y SU VALOR DE TASACIÓN</p>	<p>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</p>	<p>Se aprobó la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la Obra: "Vía de Evitamiento Urcos" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 184 830,99 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 99/100 SOLES) correspondiente al código TA-02.</p>
---	--	---	--